



Int: 885

07 NOV 2022

Rancagua,

A: **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa

DE: **OSCAR ALONSO MUÑOZ LARA**
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

ORD :: 1708
ANT :: ORD. N° 693 de fecha ingreso 02.09.2022 de
Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa a
SEREMI de V. y U. Región de O'Higgins.
MAT :: **Requínoa: artículo 4° L.G.U.C.**,
pronunciamiento respecto a emplazamiento
de Ruta H-409, en relación con el Plan
Regulador Intercomunal de Río Claro.
ADJ :: S/A

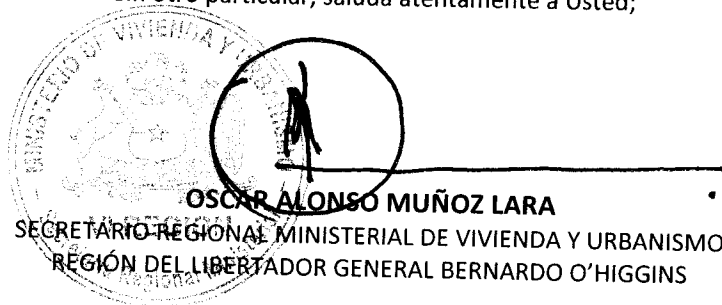
Esta Secretaria Regional Ministerial, junto con saludar, ha recibido su Oficio citado en el ANT., mediante el cual, se ha solicitado un pronunciamiento respecto a si la RUTA H-409, en el tramo Requínoa Centro – Los Lirios, esta fuera o dentro de los límites de extensión urbana según Plan Regulador Intercomunal de Río Claro.

En atención a las facultades de las Secretarías Regionales Ministeriales de supervigilar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial señaladas en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, es que esta Secretaria Ministerial, en cumplimiento con dicha norma, procedió a revisar los antecedentes que componen el Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, es decir, Memoria Explicativa, Ordenanza y Planos vigentes desde su publicación en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2010.

Con respecto al Plano de Zonificación del Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, en la Zona ZE-Q-1, Zona de Extensión Urbana para Equipamiento y Uso Industrial con Instalaciones Complementarias, se describen a lo largo de su extensión una serie de cotas con referencia a la Ruta 5 Sur, las cuales fueron contrastadas con los sistemas de información geográfica e imágenes satelitales respectivas, con el fin de determinar las mismas distancias desde el límite poniente de la Zona ZE-Q-1 a su límite oriente en la imagen satelital.

El resultado de dicho análisis ha arrojado que el trayecto de la RUTA H-409, del tramo en consulta, pasa por fuera de la Zona ZE-Q-1, Zona de Extensión Urbana para Equipamiento y Uso Industrial con Instalaciones Complementarias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;


OSCAR ALONSO MUÑOZ LARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS


MPCA / AGL / ARC

Distribución:

- Destinatario (Comercio 121, Requínoa)
- Archivo Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.
- Archivo Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.
- Archivo ARC 134-2022